

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO – PERÍODO 2026

CONTRATO INTER ADMINISTRATIVO No 001- 2025 SUSCRITO ENTRE EL H. CONCEJO DE PASTO Y LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO.

ACTA 6. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS

En la ciudad de San Juan de Pasto, a los doce (12) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025), siendo las 10:00 a.m., la Universidad de Nariño, en cumplimiento del Contrato Interadministrativo No. 001-2025 y de la Resolución No. 074 del 30 de octubre de 2025, procede a la publicación oficial de los Resultados de la Prueba de Conocimientos, correspondiente a la Convocatoria Pública para la elección del cargo de Secretario General del Honorable Concejo Municipal de Pasto periodo 2026.

La prueba fue aplicada el día 9 de diciembre de 2025, en la Cámara de Gesell del Bloque 2 de la Universidad de Nariño, según lo establecido en el cronograma oficial del proceso. La evaluación se realizó a los aspirantes declarados admitidos mediante Acta 3, con un total de veinticinco (25) preguntas y un tiempo máximo de cincuenta (50) minutos.

De conformidad con el artículo 28 de la Resolución 074 de 2025, la Prueba de Conocimientos es de carácter eliminatorio, razón por la cual los aspirantes obtienen la calificación de APROBADO o NO APROBADO, según si alcanzan o superan el puntaje mínimo de 60/100.

De acuerdo con los resultados obtenidos, se publican las calificaciones individuales de los aspirantes evaluados:

Nº	Identificación del aspirante	Nº de cuestionario	No de preguntas correctas	No de preguntas incorrectas	Puntaje obtenido (0–100)	Resultado
1	98380572	PC-01-2025	22	3	88	APROBADO
2	1088974453	PC-02-2025	19	6	76	APROBADO
3	1086329453	-----	-----	-----	-----	NO ASISTE
4	1085295684	-----	-----	-----	-----	NO ASISTE

Ciudadela Universitaria Torobajo - Calle 18 No. 50-02

Teléfono fijo: (602) 7244309 y (602) 7311449 Ext. 1930 – Línea Gratuita 018000957071

Correo electrónico: psicologia@udesar.edu.co - www.udesar.edu.co - San Juan de Pasto - Nariño - Colombia

Institución de Educación Superior | Vigilada por MINEDUCACIÓN – Fundada mediante Decreto No. 049 del 4 de noviembre de 1904.
Acreditada en Alta Calidad mediante Resolución No. 10567 MINEDUCACIÓN



Universidad de Nariño
FUNDADA EN 1904



Universidad de Nariño
ACREDITADA DE ALTA CALIDAD
RESOLUCIÓN MEN 10567 - MAYO 23 DE 2017

Departamento de Psicología

Los aspirantes que obtuvieron una calificación igual o superior a 60/100 se consideran APROBADOS en la Prueba de Conocimientos y, de acuerdo con el artículo 29 de la Resolución 074 de 2025, continúan a la etapa de Análisis de Antecedentes. Los aspirantes con un puntaje inferior a 60/100 se consideran NO APROBADOS, y por tratarse de una prueba eliminatoria, quedan excluidos del proceso de selección.

Con fundamento en el cronograma de la Resolución 074, se informa que los aspirantes podrán presentar reclamaciones a los resultados de la prueba de conocimientos los días 15 y 16 de diciembre de 2025, desde las 8:00 a.m. hasta las 18:00 horas, a través del correo electrónico oficial: labmep@udenar.edu.co. La respuesta a reclamaciones será publicada el 17 de diciembre de 2025, y la publicación de los resultados finales de prueba de conocimientos se realizará el 19 de diciembre de 2025, según las fechas establecidas.

No siendo otro el asunto por tratar, se firma la presente acta siendo las 10:30 a.m. del mismo día. La presente acta consta de dos (2) folios y se firma en un (1) ejemplar original para efectos administrativos.



ÁLVARO DORADO MARTÍNEZ
Director
Departamento de Psicología
Universidad de Nariño

Proyectó: Anyi Katherine Pantoja Pantoja 
Revisó: Christian Zambrano 

Ciudadela Universitaria Torobajo - Calle 18 No. 50-02

Teléfono fijo: (602) 7244309 y (602) 7311449 Ext. 1930 - Línea Gratuita 018000957071

Correo electrónico: psicologia@udenar.edu.co - www.udenar.edu.co - San Juan de Pasto - Nariño - Colombia

Institución de Educación Superior | Vigilada por MINEDUCACIÓN - Fundada mediante Decreto No. 049 del 4 de noviembre de 1904.
Acreditada en Alta Calidad mediante Resolución No. 10567 MINEDUCACIÓN